

Por

José Vicente Torres

¿Hasta dónde la libertad de información?

A pesar de la responsabilidad que ejercen la mayoría de los periodistas, algunos casos aislados exigen que se tengan en cuenta los principios de veracidad, imparcialidad y responsabilidad en la información.

Hace algunos años el periodismo no tenía la relevancia académica que tiene hoy. Los grandes periodistas en muchas circunstancias tenían profesiones diferentes o en algunos casos eran empíricos. Independiente de lo anterior los escritos eran sabios, en la mayoría de las veces consecuencia de las investigaciones muy serias que sólo llevaban a la luz pública aquello que constituía verdad comprobada.

La ley, dura pero real, reglamentó el ejercicio de la profesión periodística, surgieron entonces numerosas facultades que ofrecían estudios de periodismo y comunicación social a nivel de pregrado. Hoy, las ofertas llevan un portafolio de especializaciones y diplomados en el tema específico.

En el ambiente constitucional y renovador de la ley y las normas generado en 1991, se creó nuestra actual Consti-



Muchas personas son golpeadas por una noticia imprudente, mal enfocada o sin verdadero soporte que garantice la veracidad de lo informado. después de causarse el daño ¿dónde está la responsabilidad civil?

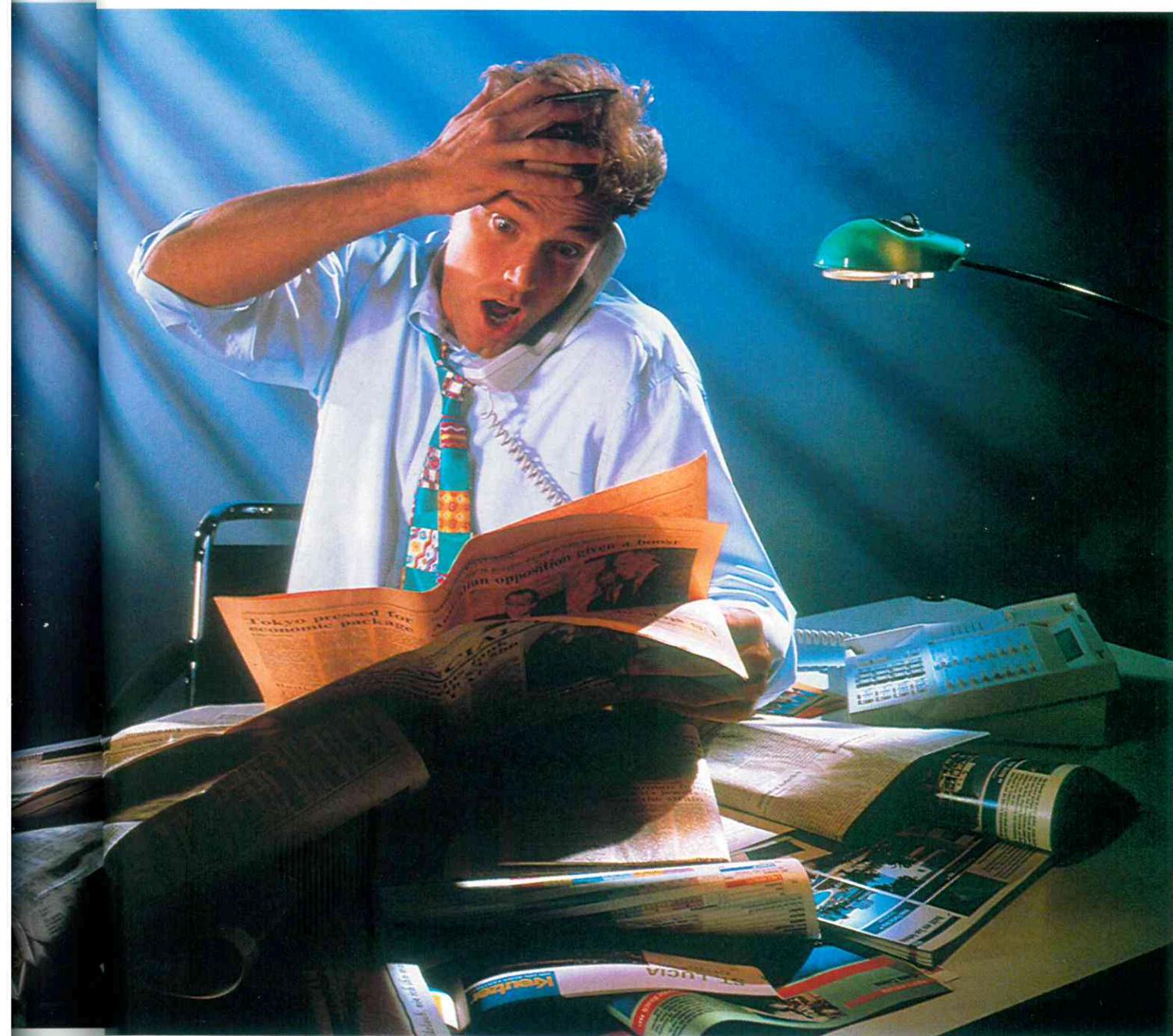
tución que en su artículo 20 expone: "Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social..."

Y aquí entonces viene la "odiosa" comparación. Antes no había títulos, pero existían juiciosas investigaciones, temor por irrespetar o afectar a los demás, en fin "responsabilidad social". Hoy con títulos, con normas, nos olvidamos de principios básicos que debe tener la información: veracidad e imparcialidad. El chisme, (odioso, mordaz pero rey de todas las reuniones y cocteles), la presunción, la animadversión a determinadas personas, son los generadores y la materia prima del periodista y en especial de columnistas. (Recordamos aquello de "el periódico, la

revista, etc. no responde por la opinión de sus columnistas").

La Procuraduría, las Fiscalías, los altos tribunales abren investigaciones que muy rápidamente los medios de comunicación informan agregando muy sutilmente una condena que en la mayoría de las veces no se da.





En el día a día, gerentes y funcionarios, son golpeados por una noticia imprudente, mal enfocada o sin verdadero soporte que garantice la veracidad de lo informado, algunas veces "tenues" aclaraciones desvirtúan el hecho que se confronta, en otras ni siquiera esto se produce y el daño ya está causado, entonces

¿dónde está la responsabilidad civil?

Hoy en un país que es un Estado Social de Derecho fundado en el respeto de la dignidad humana y la solidaridad, cuántas veces escuchamos, vemos y leemos ataques e injurias contra el Presidente de la República que según la Constitución Política que nos

rige, es "Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y Suprema autoridad..." En fin, pero no se tome este escrito como juicio a todos los periodistas, la mayoría son prudentes, juiciosos, imparciales, investigadores, pero las excepciones existen desafortunadamente y lo que queremos es evocar la sabiduría de los periodistas

de antaño, sin títulos, sin especializaciones e invitar a todos los que hoy colaboran en medios de información a que su quehacer lleve siempre consigo lo pregonado por la ley de leyes: veracidad, imparcialidad, responsabilidad.

Pregonamos la paz, la anhelamos, entonces entre todos construyámosla. 